



DECRETO ALCALDICIO N° 1754 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 24 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 79 de fecha 24.06.2015 del Encargado Depto. Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorizar para emitir orden de compra vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal Mercado Público, por la reparación del camión recolector de residuos domiciliarios, recambio del sistema de embrague completo, debido a que el existente se encuentra quemado por la alta demanda de trabajo y la exigencia de dicho vehículo, la reparación se realizará este fin de semana, para que el vehículo no se detenga en su trabajo diario y así no provocar un retraso en la recolección de residuos de la comuna, valor de la reparación es de \$ 1.653.505 iva incluido, al proveedor "Taller Luis Montecinos e Hijos", RUT N° [REDACTED]. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Trato Directo del Portal Mercado Público, por Urgencia "**Reparación del camión recolector de residuos domiciliarios, recambio del sistema de embrague completo**", al proveedor "Taller Luis Montecinos e Hijos", RUT N° [REDACTED] valor de la reparación es de \$ 1.653.505 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FNM/KNC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Depto. Tránsito (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo